BASES LEGALES SORTEO “PASES CARL COX X DANZÛ FSTVL–15 AGOSTO 2025”

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un SORTEO en el que habrá en juego **3 pases dobles para disfrutar del evento de música electrónica “Carl Cox x Danzû FSTVL” el día 15 de agosto de 2025. El sorteo se pro**mocionará en el perfil de Instagram de FAN Mallorca Shopping.

2.- Desvinculación con respecto a Instagram
Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a dicha red social. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso
FAN Mallorca Shopping lanza un sorteo a través de Instagram en el que habrá en juego **3 pases dobles para disfrutar del evento de música electrónica “Carl Cox x Danzû FSTVL” el día 15 de agosto de 2025 entre aquellas personas que:**
- Sigan a @fanmallorcashopping y @danzufstvl en Instagram.
- Den “Like” al post del sorteo.
- Comenten mencionando a una persona (@) en la publicación del sorteo (se pueden dejar tantos comentarios como se desee para incrementar las posibilidades de ganar, siempre que no se repitan los amigos citados).
- *Se contabilizará como participación extra en Instagram si comparten la publicación del concurso en stories mencionando a @fanmallorcashopping y comentan en la publicación del concurso con la palabra EXTRA.

4.- Duración y Ámbito
El período de desarrollo del sorteo comenzará el 4 de agosto y finalizará el 7 de agosto de 2025 a las 23:59h. Las personas ganadoras se anunciarán en la web de FAN Mallorca Shopping después de haber finalizado el sorteo.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en el Sorteo:
- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidores de @fanmallorcashopping, y @danzufstvl en Instagram y tengan un perfil de usuario real en dicha plataforma.
No podrán participar:
- Los perfiles que se detecten como fraudulentos
- Menores de edad

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega
Los tres ganadores serán escogidos de manera aleatoria mediante la herramienta AppSorteos entre todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del sorteo especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales.

Se comunicará el nombre de los ganadores una vez finalizada la promoción. Los ganadores del sorteo deberán contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) en las 48 horas posteriores a la finalización del concurso, vía por la cual se le comunicará la forma de canje del premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico antes de esa hora límite,

el premio se entenderá como desierto. Los premiados deberán enviar por mail su nombre, apellidos, DNI y correo electrónico de contacto.

7.- Premios Condiciones Generales: Para este sorteo hay disponibles:
- 3 pases dobles (categoría entrada general) para disfrutar del evento de música electrónica "Carl Cox x Danzû FSTVL" el día 15 de agosto de 2025e n Son Fusteret. Sólo son invitaciones para acceder, no incluyen consumiciones.
El premio no podrá ser cambiado por otra categoría diferente ni por su importe en metálico. El premio será de uso exclusivo de cada ganador/a. En caso de no poder disfrutarlo personalmente, se seleccionará a un suplente.

8.- Reservas y limitaciones
Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Derechos de imagen
A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

10.- Aceptación de las bases.
La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

11.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

13.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: https://www.fanmallorca.com